

78532



78532

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a FAVOR

de

UNION NAVARRA DE EXPORTADORES-IMPORTADORES, S.A., U.N.E.I.

S.A., entidad española, residente en Pamplona (Navarra),

calle Bergamin nº 2-3º,

por

"NUEVO DISPOSITIVO BLINDADO DE CONEXION PARA TOMA DE CO
RRIENTE"



78532

5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- La presente invención, se refiere como su enunciado indica, a un dispositivo blindado de conexión para toma de corriente, el cual presenta innumerables ventajas sobre todos aquellos aparatos conocidos hasta la fecha, y utilizados para los mismos fines, por resolver de una forma perfecta y sencilla al mismo tiempo, todos los problemas e inconvenientes que se suscitan en este tipo de mecanismos.

15.- El primero y más principal de ellos es conseguir una conexión fija y blindada que evite eficazmente toda posibilidad de accidente; siendo el segundo el conseguir un aislamiento de los elementos conductores, perfecto, aún en los casos en que dicho aparato deba estar expuesto a la humedad y demás agentes atmosféricos.

20.- Por último y como problema derivado del anterior, la toma de línea de entrada a la caja de conexión debe reunir condiciones de aislamiento suficientes, con el fin de evitar corto-circuitos, frecuentes en el caso de conexiones a la intemperie.

25.- En el modelo que nos ocupa, todos estos problemas están como hemos dicho resueltos de una manera satisfactoria, según se desprende de la descripción que del invento se hace seguidamente, haciendo la debida referencia a los planos que del mismo se adjuntan para la mejor comprensión del mismo.

En dichos planos, se ha representado en la Fig 1ª, un alzado en vista superior del dispositivo.

30.- La Fig. 2ª, representa en vista lateral seccionada el mismo dispositivo; y en la Fig. 3ª, se muestran abiertos los elementos blindados que constituyen el mecanismo, y en los cuales se hallan dispues-



532

tas las clavijas en enchufe, macho y hembras.

5.- Consta esencialmente este dispositivo de dos piezas principales, desenchufables. Una (1) que es un elemento en el que se dispone la clavija macho de enchufe (3); y otro (2), el elemento o caja en el que está colocada la clavija hembra (4). Los dos elementos principales enunciados (1) y (2) están constituidos propiamente por cajas, cada una de las cuales está provista de su correspondiente tapa, atornillable (5) y (6).

10.- La caja (2), está provista de elementos de fijación (7) al medio adecuado.

Con el fin de asegurar una perfecta permanencia y encaje de las clavijas machos y hembras (3) y (4) de los enchufes, cada uno de dichos elementos, tiene dispuesto en su parte inferior, otras dos (8) y (9), macho y hembra respectivamente.

15.- Asimismo y para impedir posibles desconexiones del conjunto, la caja (2), tiene una placa (10) con su correspondiente muelle de presión y tope de retención (11), el cual presiona sobre el saliente (12) de la caja (1), e impide posibles desconexiones de la línea.

20.- Por último, la toma de entrada de línea, se verifica por el orificio (12) y por medio de estrangulación del cable, lograda por virtud de una arandela de cuacho (13) que es presionada mediante una arandela (14) y una tuerca (15).

25.- De todo lo expuesto, se deducen las importantes mejoras que este nuevo dispositivo blindado aporta, ventajas estas de las que se enumeran seguidamente, y únicamente a título de ejemplo, las más principales, por entender que todas ellas han quedado ya suficientemente patentadas, en el transcurso de esta descripción, para cualquier persona técnica en la materia.

30.- Por consiguiente, y con el mecanismo descrito, se consiguen, una conexión fija blindada que evita todo peligro de accidente. Asimismo



5.- to perfecto a la humedad y agentes atmosféricos. Toma de la línea de entrada por presión mediante estrangulación del cable, con un cilindro o arandela de caucho, producida por una tuerca y una arandela metálica situada en la parte alta del aparato de conexión, y que permite situar la toma incluso a la intemperie, sin peligro de contactos o corto-circuitos. Una placa con su correspondiente muelle de presión y tope de retención que impide la desconexión involuntaria de la línea.

10.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

15.- En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20.- 1ª.- Nuevo dispositivo blindado de conexión para toma de corriente, caracterizado porque está constituido esencialmente, por dos elementos independientes, provistos cada uno de su correspondiente tapa y por tanto susceptibles de ser abiertas, en el interior de las cuales están dispuestos dos enchufes, macho y hembra, teniendo colocados inmediatamente debajo de los mismos otros elementos, constituidos por una clavija macho y otra hembra, que aseguran la estabilidad del conjunto, una vez enchufadas las cajas exteriores y los contactos interiores los cuales podrán ser bi o tri polares; asegurándose la total
25.- permanencia del conjunto, en virtud de una placa acoplada a la caja contenedora de los enchufes hembra, y la cual mediante un muelle de presión y un tope de retención que presiona sobre un saliente que se corresponde en la caja contenedora de los machos impide de manera constante, la desconexión de la línea; lográndose asimismo una toma perfecta,
30.- mediante una disposición constituida por un aro de goma y una aran



78532

de la que son presionadas por una tuerca, en el interior de un casqui
llo o cuello que constituye la toma de entrada de línea, de tal mane
ra que estrangulan el cable que penetra por el centro de los elemen
tos citados.

5.-

2º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de re
caer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO DISPOSITIVO BLINDA
DO DE CONEXION PARA TOMA DE CORRIENTE".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que
consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10.-

Madrid, 30 Enero 1960

ALFONSO UNGRIA

78532

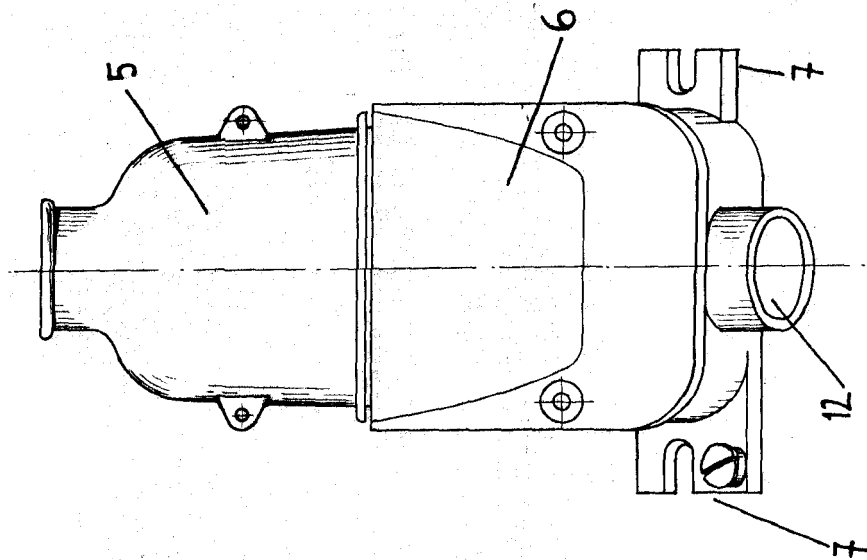


FIG. 1ª

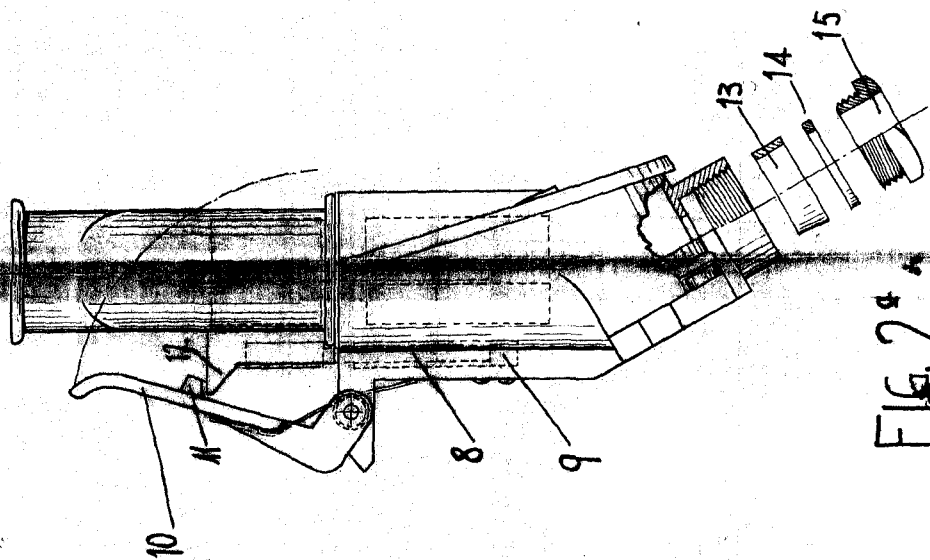


FIG. 2ª

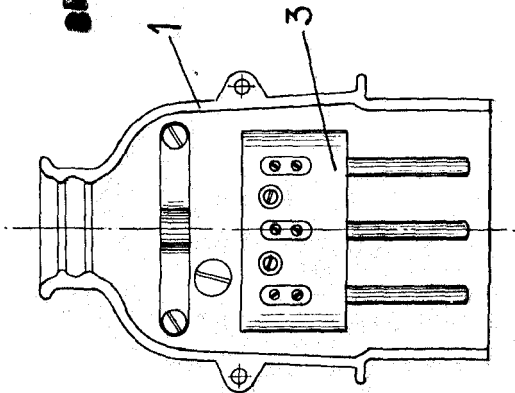
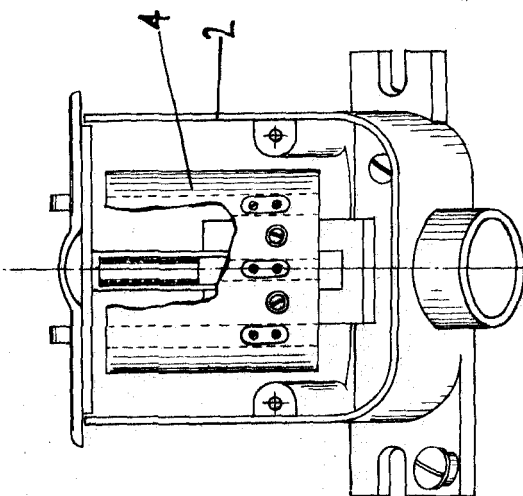


FIG. 3ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 30 DE Enero DE 1960

RAMÓN VARGAS